



LIDER ABSOLUTO La Nota Contable

Octubre2013

PRIMERA EDICIÓN

Convergencia a NIIF de la Industria Bancaria

por CP Néstor Guillermo Gutiérrez Piñeros

Con fecha 29 de agosto de 2013 el Ministerio de Hacienda emitió el decreto 1851 de 2013, el cual estableció que para los establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras, no aplicaran la NIC 39, ni la NIIF 9 (ambas de Instrumentos Financieros - Medición) para el tema de Cartera de Créditos e igualmente la NIIF 4 (Contratos de Seguros) para la constitución de reservas. Esta restricción es para los Estados Financieros Individuales, y en consecuencia, los Estados Financieros Consolidados deberán aplicar las NIIF plenas.

Se hace necesario considerar que si la principal operación de la industria bancaria es la captación de dineros del público para darlos a mutuo a sus clientes, como a su vez, la expedición de pólizas de seguros para las compañías aseguradoras, cumplir con el decreto 1851 de 2013 significará la creación de tres contabilidades: una para efectos fiscales, una para los estados financieros individuales y otra para los consolidados.

Lo anterior sin duda generará un sobrecosto significativo a estas entidades, dado que la por la magnitud de sus operaciones, será necesario realizar nuevos desarrollos en sus sistemas de información, incremento en la planta de personal, de auditoría, entre otros. Por otro lado, no es posible identificar claramente si los beneficios que puedan recibir las entidades sean tan amplios como para cubrir los costos incurridos, como lo defina el marco conceptual de las NIIF.

En este contexto surgen los siguientes interrogantes:

1. ¿Qué tan objetivo fue El Concejo Técnico de la Contaduría Pública al elaborar estos borradores de normas, o más bien corresponde a una solución salomónica para cumplir a todos los interesados del tema, excepto por las entidades mencionadas?
2. ¿Qué tan acertado fue El Ministerio de Hacienda para dar un plazo de 4 meses para que las entidades mencionadas implementen tres sistemas de

Contabilidad, teniendo en cuenta su tamaño y la cantidad de información que deben procesar y generar?

3. ¿Pueden estas entidades, a la luz de la NIIF Uno, Adopción Primera Vez, en los estados financieros de diciembre de 2015 emitir una declaración explícita y sin reserva de la aplicación de las NIIF ó se puede reservar el derecho de hacer uso de la NIIF Uno cuando se elimine la restricción del decreto?

Sobre los dos primeros cuestionamientos considero que le corresponde al Concejo Técnico de la Contaduría Pública y El Ministerio de Hacienda dar esas respuestas. No obstante para la última pregunta, considero que de acuerdo con la NIIF Uno, no se está haciendo adopción y por tanto los Bancos técnicamente no aplicarían NIIF y hasta tanto se elimine esta restricción los Bancos no estarían en NIIF.



Por: CP Leonardo Varon Garcia

Bastante de “moda” en este año ha estado el tema de las NIIF, pero muchos se están preguntando actualmente: “que es eso de las NIIF”.

¿Se tratará de un tema relacionado con un nuevo marco contable?

¿Se tratara de una nueva forma de hacer impuestos?

¿Se tratará de nuevos requisitos promovidos por los organismos “yankees”?

Bueno acerca del tema es necesario aclarar algunas cosas entre las cuales tenemos las siguientes:

1. *Las Normas Internacionales de Información Financiera corresponden a un conjunto de único de normas[1] legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados[2]; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.*
2. *Se reemplaza el término contabilidad por el de información financiera.*
3. *Las NIIF son un tema de calidad contable y de transparencia de la información financiera, más que un nuevo marco contable.*
4. *Son basadas mayormente en principio y no en reglas, lo cual incrementa el juicio profesional que debe utilizar la gerencia y*

- el financiero de la entidad.*
4. *Las NIIF podrían ser equiparables con un estándar de alta calidad contable, donde lo que interesa es la información con propósito financiero y no únicamente los requisitos legales (esencia sobre forma).*

Un nuevo marco contable o modelo contable es una buena práctica en materia de información financiera.

Las NIIF no están diseñadas para realizar reportes impositivos, por lo que se hace necesario que las autoridades tributarias del país dejen claramente las bases sobre las cuales una entidad debe calcular su impuesto sobre las ganancias y los valores patrimoniales por las cuales debe declarar sus activos y pasivos [3].

Aunque es posible que autoridades tributarias se basen en NIIF para tomar políticas impositivas, los requerimientos legales tributarios no deben afectar la presentación de información financiera que se presenta a los usuarios [4]

Las NIIF, son promovidas dentro de los 12-key recomendados por Financial Stability Board[5]



De acuerdo con lo anterior es necesario concluir lo siguiente:

Las NIIF son un tema de profesionalismo por parte del área financiera de la entidad, los contadores como profesionales estamos obligados a dominar las NIIF (no solo limitarse a estudiarlas).

Recuerde las NIIF es un tema de calidad y transparencia de la información financiera, no es un tema de requisitos legales o imposiciones extranjeras.

¿Estará usted preparado para enfrentar este reto?

1) Aunque es preferible utilizar el término estándar

[2] Párrafo 2a Constitución fundación IFRS

[3] Introducción al Marco Conceptual

[4] Esto es fundamental en NIIF, una cosa es la tributaria y otra la información financiera, debe existir absoluta independencia entre estos dos términos.

[5] Mayor información puede consultarla en <http://www.consultorcontable.com/ifrs/> Que es arquitectura financiera internacional?

La Auditoria Forense Aplicada a las Instituciones de Educación Superior.

“La rentabilidad de la inversión en capital humano en época de crisis”



Por: CP Álvaro Fonseca Vivas

Teniendo en cuenta el acelerado proceso evolutivo del mundo y de un mercado globalizado, en el que se han desarrollado muchos cambios, además del ingreso a los diferentes tratados internacionales de comercio, la seguridad económica resulta ser un factor importante en el desarrollo de cualquier tipo de negocio, en tanto que el ser humano debe afrontar situaciones difíciles que desafían sus principios éticos y valores morales, con actitudes delincuenciales contra la academia.

Como objetivo de este se espera que el lector, al final del documento, pueda comprender la importancia y responsabilidades de la Auditoría Forense Investigativa en el desarrollo de sus labores tanto en el sector público como privado, y lo trascendental del papel que desempeña el Profesional en cualquier actividad interdisciplinaria que desarrolle, dentro y fuera de las organizaciones y en el desempeño como parte importante en la sociedad y responsabilidad con la academia en la Administración de Justicia, actuando como Perito Auxiliar de la misma.

Como competencia en el desarrollo de la presentación los interesados

adquirirán interés sobre el saber ser y hacer de la Auditoria Forense aplicada a las IES.

<https://www.morebooks.de/store/gb/book/auditoria-forense-aplicada-a-las-instituciones-de-educacion-superior/isbn/978-3-8473-5228-0>



EL SENTIDO DE LA CONFIANZA PÚBLICA PROFESIONAL COMO INSTITUCION GARANTE DEL INTERES PÚBLICO.

CP Hernán Alejandro Alonso¹

Es apropiado en la contemporaneidad del desarrollo económico, considerar algunas corrientes que surgen ante el modelo anglosajón y como producto del aprendizaje humano sobre los resultados del positivismo dado en Europa, a mediados del siglo XIX que llevaron a la civilización humana, al borde de la indignación como ser “racional”; corrientes que se han forjado por varios pensadores de este siglo respecto a la confianza como garantía del interés común o público.

Establecer que a partir de los principios básicos como valores del ser humano, que connotan la búsqueda del bienestar y que a partir de algunos aspectos propios a la consideración sobre la misma humanidad, se establece el sentido de la fe o confianza pública, sin pasar primero por la fuerza de la ley como garante material o formal de la misma.

La sociedad líquida actual ha enterrado los fundamentos humanos en medio de la pos modernidad y debe considerarse nuevamente la legitimación ideológica de los valores, que reviva el pensamiento crítico y lo promueva de la funcionalidad pragmática y condicionada al campo del compromiso perdurable y profundo.

El contador Público complementa su sentido profesional con lo académico, profesional y jurídico de su ejercicio, que lo hacen bajo la formalidad, dador de fe pública y protector del interés público; sin embargo no puede ser ajeno a establecerse como un ser consciente garante del bienestar común fundamentado en su estructura moral y ética.

¹ Egresado de la Universidad Autónoma de Colombia, Especialista en Derecho Tributario de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Revisoría Fiscal de la Universidad Militar Nueva Granada, Magíster en Ciencias de la Educación de la Universidad de San Buenaventura, Miembro titular de la Fundación para la Investigación y Desarrollo de la Ciencia Contable, Miembro del Colegio de Contadores Públicos de Colombia seccional Bogotá, Profesor Universitario de pregrado y posgrado.

Es perturbador para la sociedad esgrimir la confianza como garantía del desarrollo económico en pro de la misma, cuando a diario se establecen y comunican acciones de organizaciones empresariales que particularizan los intereses y atentan contra la dignidad humana.

Es a partir de esto que la contaduría Pública debe considerar la generación de confianza como un compromiso del ser profesional frente a la adversidad y retomar pensamientos que construyan sociedad y garanticen la libertad y el orden constitucional.

El profesor Perea (2009), en su libro "Sobre la confianza" plantea la confianza es un conglomerado de actitudes implícitas o explícitas y ante todo "es un bien" sin el cual no existiría el hombre, la confianza tiene diversas formas y tipos, propias a los diferentes correlatos (prácticos y teóricos, concretos y abstractos, etc.). Podríamos considerar que algunas de estas formas y correlatos obedecen a características éticas humanas, como lo analizamos desde algunos pensadores contemporáneos:

Moore; considerar la ética es definir lo "bueno" como una propiedad moral expresada en una conducta que es aceptada como general.

Wittgenstein; considerar los actos éticos, como aquellos que dan sentido a la vida humana.

Max Scheler; no se pueden considerar las actuaciones efectuadas en forma técnica y sólo en observancia de lo legal como una acción confiable, sino que deben ser fruto de la conmoción personal, de su intencionalidad y una escala de valores.

Jean-Paul Sartre; determinar que las acciones que adoptamos son actos que crean una imagen simbólica común del bienestar y por lo cual deben ser elecciones que robustecen la confianza, y obligan a ejercer ejemplarmente.

Jürgen Habermas; los principios generales deben ser forzosamente pensados en las acciones profesionales que generan confianza.

Paul Ricoeur; las acciones profesionales cuando pasan a un plano

moral se convierten en acciones autónomas, libres de error, sesgo y malas intenciones.

Michael Foucault; la libertad es una característica condicional a la concepción de confianza, las actuaciones dadas en ambientes de libertad, generan confianza al no estar sometidas al interés particular.

José Luis López Aranguren; los actos humanos se establecen bajo el principio de libertad para decidir, y dichos actos pretenden ser buenos para justificasen como una acción humana con sentido constructivo, liberal y creador.

El aporte y la consideración teórica expuesta frente a la profesión, infiere algunos asuntos que responden al sentido que la confianza pública debe tener en el profesional Contable propia de su función institucional como garante del interés público:

1. La profesión tiene un carácter liberal reconocido por sustentarse en la generación de confianza pública otorgada por el Estado con la ley 43 de 1990.
2. Considerar que la generación de confianza se da para la protección del interés común, sus actos concentran decisiones autónomas.
3. La autonomía sólo se da en condiciones de profesión libre e independiente investida de dignidad estamental.
4. Como profesión liberal la Contaduría Pública esta revestida de la nobleza dada por el conocimiento y buen actuar.



La Contabilidad vista por un profano

Por: Jorge Alberto Gámez Gutiérrez. PhD en Ciencias Empresariales. DEA - Maestría - Ciencias empresariales, Esp. Formulación y Evaluación Social y Económica de Proyectos, Esp. Pedagogía y Docencia Universitaria, Economista. Profesor e investigador de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad de La Salle. Tomado de su documento de participación en el Encuentro de Contadores de Conpucol 2012

La Contabilidad nació con la humanidad y la escritura. El comercio y la industria tuvieron en los reyes un apoyo condicionado a la generación de riqueza que fortalecía sus finanzas y poder, que más adelante consolidaron, en otra circunstancias, los Estados (Suárez, 2006). El desarrollo de la empresa manufacturera obligó el seguimiento y control de todo el proceso de producción y comercialización a fin de determinar los costos y las ganancias, *pari pasu* con el desarrollo del Estado.

El primer Código de Comercio (1853) partió de la base del secreto de la contabilidad - la información producida sólo interesa al comerciante; también en el siglo XIX se expidió el moderno reglamento contable. Desde entonces

CONFIANZA
PÚBLICA ✓

se vislumbran dos primeros enfoques 1) el sistema restrictivo, en el cual se cumplen las normas legales y se determina la cantidad de libros que debe llevar el comerciante y 2) el sistema de libertad donde se permite que el comerciante emplee los libros que considere convenientes siempre que cumpla las normas legales (Sierra, 2009).

La teoría contable hace referencia a los corpus ontológicos, epistemológicos y metodológicos que pretenden explicar y comprender, de forma sistemática y racional, las prácticas, procesos, procedimientos, técnicas, tecnologías e, incluso, las reglas contables. Algunas teorías trascienden el espíritu descriptivo, abstracto, universalista y funcional, para relacionar el rol contable con su entorno social, cultural, institucional y político (Gómez, 2008).



La episteme

La introducción de la teoría contable a algunos espacios académicos y universitarios colombianos, fue hecha hacia 1973 en la Universidad de Antioquia, por el profesor Lázaro de Greiff; el dominio del mercado profesional, las prácticas y los criterios operativos contables se basaron en la doctrina contable norteamericana. En principio la contaduría pública llegó a la educación superior como profesión, por tanto, el objeto de enseñanza y la expedición de títulos, se orientaron a la formación para el desempeño laboral (Gómez, 2008).

En los años setenta la investigación contable se integró como un mecanismo para analizar y confrontar las perspectivas ideológicas anglosajonas. Se pedía la inclusión del entorno social y cultural amén de las condiciones económicas nacionales. Más adelante se incluyó el método científico en las reflexiones de la contabilidad, en particular en la Universidad de Antioquia, junto con la docencia y la vinculación de profesionales que seguían las tendencias anglosajonas. Con la formación de doctores a finales del siglo XX en 1988, se ofreció el primer curso de Teoría Contable en la Universidad Nacional de Colombia (Gómez, 2008).

Finalizando el siglo XX los programas se inclinaron por la auditoría –en 1976 de cada 1.000 contadores públicos titulados 75% estaban ocupados en auditoría de empresas multinacionales, e intentaban contestar cuáles eran los “principios de contabilidad generalmente aceptados”. Empezando el siglo XXI la tendencia en la enseñanza de la Contaduría es incluir en los programas un énfasis económico y financiero (Cubides *et al*, 1991).

Los años noventa trajeron adelantos para la profesión derivados de la nueva Constitución Política en la que se reconoció la figura del Contador General de la Nación; la regulación de la profesión de Contador Público, la creación de organismos de inspección de la profesión y la orientación técnica y científica y el código de ética profesional. Finalmente, los aspectos técnico-contables se organizaron a través del Decreto Reglamentario 2649 de 1993, a través del cual se promueven los sistemas de información contable y sus características y los instrumentos de planificación como los planes de cuentas para diversos sectores de la economía nacional y algunas empresas. Desde finales del siglo XX, los países desarrollados tienen la contabilidad ambiental con sus propios desarrollos epistemológicos ajenos a la realidad latinoamericana en teorías y fines (Quintero (2006). En el siglo XXI Colombia llegó a los estándares de contabilidad financiera y auditoría financiera.



Tendencias de los temas contables

Gómez (2008), sugiere cuatro tendencias de la contabilidad:

- La primera es de los años 70, la investigación científica (el método científico –materialista) como opción de Teoría Contable.
- La segunda es de los años 80, la epistemología moderna convencional como fuente de la teoría contable. Aparte del método científico se abordan otros desarrollos de la epistemología a partir de la filosofía, la Historia y la Sociología.
- La tercera es en los años 90, la metodología y la socio-epistemología como concreción de la teoría contable; las lecturas desde otras disciplinas, la evolución de los enfoques normativos y positivos, y algunas aproximaciones críticas con la contabilidad por no lograr vínculos de comunicación interdisciplinarios.
- Finalmente, empezando el siglo XXI, la teoría contable es espacio institucional, surge la necesidad de los acuerdos colectivos mínimos; retornan algunas tensiones entre las reglas contables basadas en autoridad frente al conocimiento de base científica.



¿Y las dificultades?

- El proceso de consolidación de teorías e investigación en contabilidad se enfrenta a las carencias de capital cultural y simbólico –deficiencias en formación-

- Preeminencia de la profesión sobre el conocimiento, es decir se aprende para aplicar el conocimiento y se difiere su contextualización,

-El empirismo de los egresados en particular de la jornada nocturna que asocia la validación de lo aprendido sólo en la empresa,

-Ausencia de interdisciplinariedad ligada a la autoridad de las normas y de la autoridad de la tradición, por ello, la contabilidad en Colombia no logra el estatus de disciplina “Académica” (Gómez, 2008: p 31).

La realidad colombiana

La tasa de formación de capital no tiene en cuenta el desgaste de los recursos, es decir, en la medición se presentan ganancias ilusorias, hecho que presenta un reto a la profesión contable y nuevos temas de investigación: medir los costos de la deforestación, en especial, en los países en vías de desarrollo.

Se ve influenciado por el desarrollo hegemónico de modelos y su exportación desde los Estados Unidos de América, tendencia de la que escapan pocos países de la unión Europea (Suárez, 2006); por tanto, la función del contador público se ha centrado en la medición de la utilidad de los empresarios pero aborda con timidez el cuestionamiento de cómo se produce la riqueza y sus formas de distribución social.

El reto permanente para la profesión es mantener la velocidad de medición de las nuevas actividades económicas.

-Sólo el 68% de las empresas fundadas en Colombia llegan a los 5 años (Jan Ter Wengel *et al*, 2009).

-10,9 % es la tasa de desempleo en 2012

-2.497.000 desempleados

-El mayor número de personas ocupadas están en el comercio, restaurantes y hoteles 30,7 %. 34 39 de 100 colombianos son pobres

-Contrarreforma agraria pasó más de cinco millones de hectáreas a manos de los terratenientes en los últimos años de conflicto.



Tabla 1 Programas de Contaduría Pública en Bogotá 2012

201 programas activos de 330
193 programas de Contaduría Pública
1 de Contaduría y Finanzas Internacionales
6 programas técnicos profesionales en Contaduría y Finanzas
23 con Acreditación de Alta Calidad
175 con Registro Calificado
196 se ofrecen por semestres, 1 por cuatrimestres
136 son ofrecidos por universidades
49 instituciones públicas, 152 privadas
41 ofrecidos en Bogotá
186 modalidad presencial
Expresados en créditos académicos van de 135 a 190
Las mujeres son más del 60 % de matrícula total

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, SNIES a septiembre de 2012, recuperado de www.mineducacion.gov.co

EL ROL DEL CONTADOR FRENTE A LAS PYMES EN COLOMBIA

Por: C.P Flor Estela Quiroga Mora Magister en Administración. Presidente de Conpucol Seccional Bogotá.

En la actualidad, el principio de Responsabilidad se ha consolidado como una innovadora estrategia de gestión organizacional, que se difunde como herramienta que brinda competitividad a la organización, sobre todo en los mercados altamente exigentes, estableciéndose esta como una nueva oportunidad de negocios para el sector empresarial. En este escenario, el papel social del Estado en los países en vía de desarrollo como Colombia, transformó la política social

gubernamental, bajo la lógica de que el compromiso social es origen de atractivas oportunidades de negocio. Su exigencia entonces es que este modelo de carácter económico, se promueva y se adopte en la Pequeña y Mediana empresa (PYME)

Desde la perspectiva histórica empresarial colombiana, marcada desde sus inicios por el trabajo de la tierra y el uso de sus recursos naturales, la explotación de la agricultura y la minería, actividades muy comunes en la época de la colonia, paralelo al ámbito económico, marcado durante décadas por deuda externa, altas tasas de inflación, recesiones por conflictos armados, desastres naturales y saqueos por delitos de corrupción, entre otros panoramas igualmente desalentadores²; son contextos que generan unas condiciones poco favorables para el desarrollo empresarial, que permitan que el gran flujo de emprendedores a escalas menores con poca competitividad converjan hacia la globalización.



Quando hablamos de converger al mundo globalizado, sin duda alguna nos referimos a ese lenguaje universal de que los mercados reclaman, lo que implica que las PYMES también deben atender ese llamado. Es así que el

² Dávila Ladrón de Guevara, Carlos. 2003. **Empresas y empresarios en la historia de Colombia, siglos XIX-XX: una colección de estudios recientes**, Cepal, Editorial Norma, Ediciones Uniandes, Facultad de Administración de la Universidad de los Andes. Pag 3 –4

pasado 27 de junio de 2013, el IASB (*International Accounting Standards Board*) o Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, entidad que desarrolló las NIIF en el mundo, publicó la "Guía de aplicación de NIIF - Pymes para microempresas" la cual en Colombia, aplica para las empresas del Grupo 2 que realicen transacciones simples y que cumplan ciertas características.

En este sentido es importante destacar que, el sistema empresarial colombiano actual, se conforma por empresas de pequeña escala, de hecho, la legislación del país, establece los parámetros de clasificación haciendo referencia a micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes), como unidades de explotación económica. Al respecto, llama la atención, que precisamente son las Pymes, quienes según las cifras arrojadas por el DANE muestran que el 96.4% del sector empresarial colombiano está conformado por microempresas, el 3% por pequeñas empresas, el 0.5% por medianas empresas y solo el 0.1% por grandes empresas, lo que pretende demostrar que la generación de ingresos y de empleo en el país depende en gran parte de las pequeñas y medianas empresas.³



³ **La Responsabilidad Social Empresarial Como Estrategia de Competitividad.** Caso Pymes Sector Turismo de la Ciudad De Cartagena. Universidad de Cartagena Presentado en ponencia los días 20 y 21 de Mayo de 2010 María Andrea Romero Ortega, Yoberlis Xilene Mar Rivera, Neyis Núñez Vergara, Adolfo Carbal Herrera. Semillero de Investigación SIDEMA, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Cartagena, Investigador principal, Facultad de Ciencias Económicas,

Todo este contexto conlleva a plantear como oportunidad única y feliz en el rol del Contador Público, que trascienda los límites de la mera técnica con que ejecuta su labor y pueda contribuir a las Pymes en la dinámica empresarial actual, a partir de la búsqueda y consolidación de un conocimiento contable orientado a la consecución del bien común, emancipador, que apoye como alternativa de solución a la sostenibilidad y sustentabilidad de las pequeñas y medianas empresas en Colombia.



Esta oportunidad única y feliz, vale la pena pensarla a partir de las afirmaciones presentadas por el ministro de la Protección Social Mauricio Santamaría, cuando aseguró que la mayoría de empresas que se crean en Colombia no sobreviven más allá de tres años, periodo que se le conoce como "el valle de la muerte"⁴, asegura también que, entre los primeros tres y cinco años las empresas atraviesan inexorablemente por ese "valle de la muerte", en una especie de mortandad empresarial, debido a la

⁴ Octubre 16 de 2010 <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/mortalidad-empresarial-y-medicamentos-en-la-miranda-del-gobierno/20101026/nota/1376395.aspx>. Consultado Abril 12 de 2012. Entrevista al Ministro de la Protección Social Mauricio Santamaría cuando se expresa de las Pymes todas por lo general deben atravesar el camino que él llama "valle de las sombras"

cantidad de problemas y exigencias legales que deben afrontar. Sin duda alguna, el cuestionamiento es evidente: ¿Por qué persisten las condiciones que limitan el desarrollo y crecimiento de la Pyme? Si "el valle de la muerte" de las empresas es particular en el mundo, entonces ¿cómo debe afrontar Colombia una realidad que impacta su estructura social y económica? ¿Cómo explicar a los nuevos emprendedores el por qué la mayor parte de las iniciativas fallecen en su fase de maduración?

Toda esta dinámica se convierte en la estructura sobre la cual el Contador debe iniciar una labor enfocada hacia el mejoramiento continuo de los procesos y el manejo adecuado de la información contable, tal que permita desde el desarrollo de nuevas herramientas y exigencias de la globalización ser adaptadas a la realidad de las Pymes.

En consecuencia, si las NIIF para las PYME que establecen los nuevos requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, entonces el nuevo rol del Contador Público ha de estar en la capacidad de generar soluciones para mejorar la condición de estos entes y con ello propender por el desarrollo social y económico del país.

La responsabilidad profesional de los contadores públicos, además de ser pasión y gusto por la Contaduría Pública; es aprecio, es amor es una esperanza para recrear el país que necesitamos. (Castellanos, 2007)[16].

Para asumir este nuevo rol profesional, también es muy importante la formación académica como un factor fundamental para el desarrollo profesional del Contador, con un alto sentido crítico y de iniciativa para cooperar con el desarrollo del sector de las Pymes, en el cual, no sólo se puede participar desde el punto de vista contable sino como eje fundamental en la ejecución integral de un plan de trabajo que pretenda desplegar todo un desarrollo de variables financieras, legales, sociales, administrativas, económicas que permitan el posicionamiento de estas empresas como el núcleo central de la economía para las oportunidades de crecimiento sea no sólo por su cantidad sino también por su excelente gestión y su capacidad organizacional.

